

**REPORTE AUDIENCIA INICIAL // LEIDY LORENA RODRIGUEZ SOLANO Y OTROS vs
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS // RAD: 2022-00023**

Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Mar 23/04/2024 16:29

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (305 KB)

04ACTADEAUDIENCIA (1).pdf;

Estimados, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que el día 17 de abril del 2024, asistí en representación de LIBERTY SEGUROS S.A a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP del caso que a continuación se describe:

DESPACHO: JUZGADO PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PATÍA-EL BORDO
DEMANDANTE: LEIDY LORENA RODRIGUEZ SOLANO Y OTROS
DEMANDADO: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS
RAD: 95323112001 20220002300
CODIGO CASE: Nº 20323
COMPAÑIA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CONTINGENCIA: PROBABLE
ASISTENTES: APODERADO: VALERIA SUÁREZ LABRADA // RL: DOCTOR HERRERA

En la cual se llevaron a cabo las siguientes etapas:

1. Verificación de asistencia: Se me reconoce personería para actuar
2. Fase conciliatoria: Se mantiene el ánimo conciliatorio entre las partes, presentando cada una varias propuestas. Sin embargo, la parte demandante no acepta la suma máxima autorizada por la compañía, esto es: 150.000.000.

La parte demandante informa que su postura mínima es de 230.000.000, motivo por el cual El Dr. Herrera se comunicó con la aseguradora para verificar un posible aumento de suma, y por instrucciones de la compañía se solicita suspender la diligencia comprometiéndose a efectuar su análisis para llegar a un posible acuerdo.

Las demás partes informan estar de acuerdo con la suspensión y por solicitud de los apoderados de las partes y se decreta suspensión hasta el 19 de mayo para intentar llegar acuerdo conciliatorio.

Se adjunta soporte documental.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,

VALERIA SUAREZ LABRADA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 315 577 6200

vsuarez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.